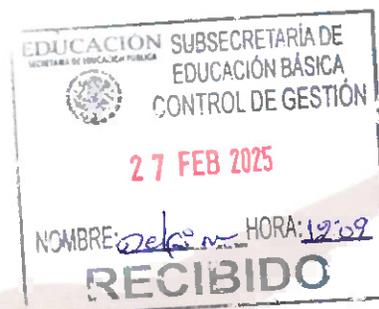


“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

 Toluca de Lerdo, México, a 18 de febrero de 2025
 Oficio No. 228A00000/0032/2025

Doctora
Angélica Noemí Juárez Pérez
Subsecretaria de Educación Básica de la
Secretaría de Educación Pública
Presente



De conformidad con las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2025 (Clave S312), publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 17 de febrero del presente y mediante el Acuerdo número 05/02/25, informo a usted que el Estado Libre y Soberano de México por conducto de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, expresa su voluntad, interés y compromiso de participar en la gestión y ejecución del citado Programa; así como, suscribir el Convenio para su operación y realizar las acciones para el cumplimiento de sus objetivos, en estricto apego a los términos y condiciones establecidos en las Reglas de Operación del citado Programa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel
Secretario



C.c.p. Mtro. Serafín Aguilera Valencia, Subsecretario de Educación Básica.
 Dr. Magdaleno Reyes Ángeles, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
 Mtro. José Emilio Mejía Mateos, Director General de Gestión escolar y Enfoque Territorial
 Dr. José Miguel Ventura Vázquez en Suplencia del Jefe de la Unidad de Programas y Políticas para la Excelencia Educativa de Acuerdo con el Oficio No. 228A000000000/247/2024 del Subsecretario de Educación Básica
 Archivo Minutario.
 MAHE/CGCC/CZC/ypba

